PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 5 de diciembre de 2023

Señor
YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4491875/2023
Coordinador Académico Programas Especiales
Dependencia Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.4491875 del año 2023

Oscar Eduardo Mantilla Cortés, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.098.620.019** de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($40.571.700)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales de febrero a noviembre por valor de **CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS MCTE ($4.017.000)** cada uno y un pago final en el mes de diciembre por valor de **CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($401.700).**

Plazo: Será hasta el 5 de diciembre de 2023

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander.

Obligaciones Especificas

No	Obligaciones	Acciones Realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Se asiste a cada IE a impartir la formación en los técnicos en Sistemas y se desarrolla lo que se describe en la planeación pedagógica y el diseño curricular a los colegios Rafael Pombo, Col. José Elías Puyana, Colegio Francisco Serrano Muñoz en las fichas 2471192, 2471213, 2471214, 2694824, 2694984, 2694985	Encuentro con los aprendices en los ambientes de formación de cada institución educativa. Impartir formación académica presencial por competencia técnica a los aprendices Técnico en Sistemas.
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos	Se realizo las formaciones para las fichas de los grupos grados decimos y se alisto las guías de aprendizaje para los grupos de once. Fichas	Sesiones presenciales Evidencia 5 y 7

	poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	2471192, 2471213, 2471214, 2694824, 2694984, 2694985	
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Se desarrollaron evidencias de aprendizaje interactivas, actividades en plataformas con contenido dinámico.	Evidencia 9, 10, 11, 12 Plataforma Territorium
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Se han registrado los juicios evaluativos por cada competencia en el aplicativo Sofia plus.	Esta evidencia se encuentra dentro del aplicativo Sofia plus – informes de formación.

5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Se socializo por los canales de comunicación del instructor la convocatoria SENA – CIDM.	Evidencia Imagen 5
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Se realizó el proceso de inscripción de estudiantes de los colegios en convenio con articulación con la media Rafael Pombo y Colegio Francisco Serrano Muñoz en las fichas 2694824, 2694984, 2694985	Se realizó la inducción SENA a los aprendices de las fichas 2694824, 2694984 y 2694985. Evidencia Portafolio del Instructor. LMS
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Se diseñaron los portafolios en la plataforma LMS territorium por cada ficha asignada.	Evidencia One Drive Correo SENA Instructor. LMS Territorium Instructor.
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones	En el momento se está realizando el proceso de	Evidencia 9

	encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	análisis a los aprendices de las fichas de los grados decimo y se continua con el proceso ejecución con los grados 11.	
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	En la actualidad se está atendiendo la formación titulada para las fichas en Tn. en Sistemas 2471192, 2471213, 2471214, 2694824, 2694984, 2694985	Portafolio del Instructor – LMS Imagen 4-12
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal	Se cumple con los requisitos de certificación de inscripción y los pagos aportes mensuales.	Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN y ARL Imagen 6

	cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Esta obligación no se ha ejecutado hasta el momento, puesto que no tengo bienes entregados hacia mí por el centro de formación.	No se entregan evidencias porque esta actividad no se ha ejecutado aún.
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se asistirá a las reuniones programas por el coordinador Yesid Flórez y de la líder de Articulación Clara Mantilla en el presentes mes.	Ver Evidencia Imagen 1, 2 y 3

13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Se realiza proceso de cuenta de cobro mes Diciembre 2023.	Documentos subidos al Secop.
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Esta obligación no se ha ejecutado hasta el momento.	No se entregan evidencias porque esta actividad no se ha ejecutado aún.
15	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	A la espera de recibir las solicitudes por parte del coordinador Yesid Flórez.	No se entregan evidencias porque

			esta actividad no se ha ejecutado aún.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	NO SE REALIZARON DESPLAZAMIENTOS			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7903384276 de la planilla, Nuevo Soi, correspondiente al mes de noviembre de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,

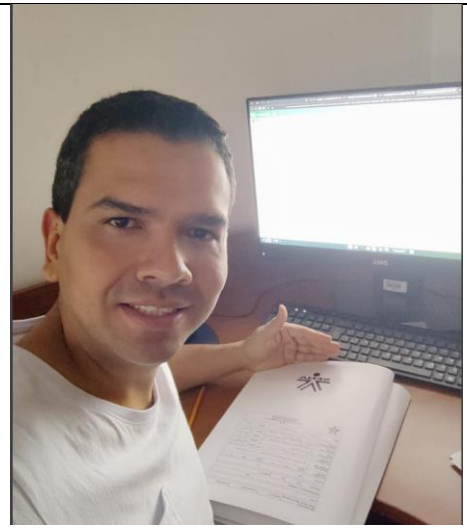
Firma
OSCAR EDUARDO MANTILLA CORTES
Contratista
C.C. No. 1.098.620.019 de B/manga.

Recibí a satisfacción:

Firma
YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4491875/2023
Coordinador Académico Programas Especiales

EVIDENCIA DOCUMENTAL – DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO CO1.PCCNTR. 4491875– OSCAR EDUARDO MANTILLA CORTES

Imagen 1. Asistencia a Grados Fichas 2471213 y 2471214 1 de DICIEMBRE	**Imagen 2. Asistencia a Grados Fichas 2471213 y 2471214 1 de DICIEMBRE**
	
Imagen 3. Reunión Compañeros Articulación con la Media Actualización Archivo Gestión Documental 4 de DICIEMBRE	**Imagen 4. Auditoria Portafolios y Gestión Documental Articulación con la Media 5 de DICIEMBRE**
	

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4491875 año 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSCAR EDUARDO MANTILLA CORTES

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 1.098.620.019 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CIDM SENA REGIONAL SANTANDER

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo con sus requerimientos.

2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.

4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

7. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.

9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: Autopista Floridablanca Km 6 # 50-33

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES Y TRES (3) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **_1_____ DE _FEBRERO___ DE _2023___**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **_5_____ DE _DICIEMBRE_ DE _2023___**

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) meses, tres (3) días y cuatro meses más según la garantía de cumplimiento

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($40.571.700*)*

SUPERVISOR: _____ YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ _____

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: __C.C. 13.929.677_____

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$40.571.700
Valor Ejecutado	$40.571.700
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

-Impartir formación profesional en el programa de Técnico en Sistemas para las fichas 2471192 – 2471213 – 2471214 – 2694824 – 2694984 – 2694985 en las instituciones educativas asignadas por la coordinación de programas especiales.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

-Preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje en las fichas 2471192 – 2471213 – 2471214 – 2694824 – 2694984 – 2694985.
-Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices en las fichas en las fichas 2471192 – 2471213 – 2471214 – 2694824 – 2694984 – 2694985.
- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes en las fichas 2471192 – 2471213 – 2471214 – 2694824 – 2694984 – 2694985.
-Presentar la cuenta de cobro y acreditar el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral.
-Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este correspondiente en las fichas 2471192 – 2471213 – 2471214 – 2694824 – 2694984 – 2694985.
-Rendir oportunamente los informes requeridos: Materiales de formación, planeación pedagógica, Articulación currículo, verificación de ambientes de aprendizaje, formatos de cierre y portafolio de evidencia del instructor
-Registrar en el sistema Sofía plus los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SANCIONES:

SI___ NO_X__ _

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__ GRADO DE

SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__ Atentamente,



YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades